

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 3.197/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011, con carácter ordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

" 3.- Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Actuación para Legalización, Modernización y Mejora de la Explotación de Vacuno de Leche en el Paraje "Cerro Llano", Polígono Nº 16, Parcela Nº 344, 351 y 352.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Misas Marquez S.C.P.. (CIF: J-14596233) sobre Proyecto de Actuación para Legalización, Modernización y Mejora de la Explotación de Vacuno de Leche en el Paraje "Cerro Llano", Polígono Nº 16, Parcela Nº 344, 351 y 352, el Pleno por unanimidad de los conce-

jales asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar de forma definitiva el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización, Modernización y Mejora de la Explotación de Vacuno de Leche en el Paraje "Cerro Llano", Polígono Nº 16, Parcela Nº 344, 351 y 352

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

Dos Torres a 27 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo: Manuel Torres Fernández.